



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. DS 1835

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el **contrato No 346 de Diciembre del 2005**, cuyo objeto consistió en "Desarrollar actividades relacionadas con la atención a solicitudes, quejas, evaluación y seguimiento al manejo silvicultural en el Distrito capital de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 472 / 2003". Con el Ingeniero Forestal **LUIS QUINTO LEMUS GUEVARA**, identificado con la cc 79.380.216 de Bogotá. El contrato se suscribió por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (24.500.000.00) de los cuales el DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, canceló VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (21.000.000).

Que el plazo inicial del convenio se estableció en Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 6 de Enero de 2006 por lo tanto, la fecha de terminación sería el 6 de Agosto de 2006.

Que el Contrato No 346 del 2005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número: 1121/05 y el Registro Presupuestal Número: 1005 / 05.

De acuerdo con el acta de liquidación del 29 Diciembre del 2006 existe un saldo por cancelar a favor del Señor **LUIS QUINTO LEMUS GUEVARA** por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000.00) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible. para la entidad.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaría Distrital de Ambiente el 7- mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1835

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

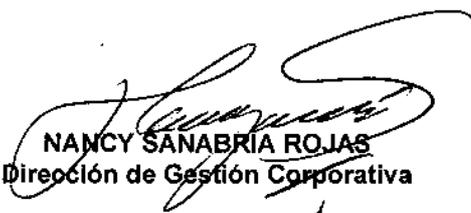
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de Tres millones Quinientos mil pesos (\$3.500.000,00 m/cte) al **CONTRATISTA LUIS QUINTO LEMUS GUEVARA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1472 del 28 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

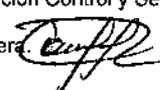
Dada en Bogotá a los, **29 JUN 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó
Revisó


: Sandra Yaneth Pérez S.

: Edna María Carolina Jarro Fajardo
Directora de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental
Martha Camacho
Jefe Oficina Financiera 

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1472

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

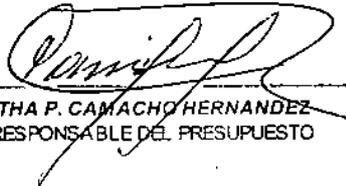
| CODIGO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|-------------------|---------------------|
| 3-3-4-00-00-00-0000-00 | PASIVOS EXIGIBLES | 3,500,000.00 |
| | TOTAL: | 3,500,000.00 |

OBJETO:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 346 LUIS QUINTO LEMUS GUEVARA DEL AÑO 2005, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION A SOLICITUDES, QUEJAS, EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL MANEJO SILVICULTURAL EN EL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 472/2003

Se expide a solicitud de EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO, DIRECTOR, DIRECCION EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, mediante oficio número SCD766 de mayo 23 del 2007.

Bogotá D.C., 28 de mayo del 2007.


MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO